

Comodoro Rivadavia, 22 de noviembre de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 632/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se avala la disminución de la dedicación exclusiva a simple en el cargo de Profesor Adjunto ordinario, de la cátedra Fisiología General, al Dr. Daniel de Lamo.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 632/05.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 564/05.-


MSC SUSANA
Sec. Académico
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.